

Una justicia con escasa credibilidad

Muy poco ha mejorado la imagen que tiene la sociedad tanto de los tribunales como de los magistrados

Si bien la confianza en la Justicia que tienen los argentinos registró una muy pequeña mejora en los últimos meses, según revela un reciente estudio, los índices de confianza y la percepción de la población sobre la imparcialidad, honestidad y eficiencia de nuestros tribunales continúan en niveles alarmantemente bajos que reflejan un fuerte escepticismo.

La reciente medición del índice de confianza en la Justicia (ICJ), realizada por el Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (Fores), la Fundación Libertad y la Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella arrojó un ascenso de un 1,2 por ciento respecto de la última medición realizada en noviembre del año pasado. Sin embargo, es preciso señalar que, con ese aumento, el índice alcanzó un valor de sólo 48 puntos en una escala en la que 0 expresa el mínimo y 100, el máximo.

Resta agregar que, en la actual medición, el 87 por ciento de los encuestados confía poco o nada en la imparcialidad de la Justicia, y el 81 por ciento, poco o nada en su capacidad y eficiencia. Por último, el 82 por ciento de los consultados no cree en la honestidad de los integrantes del Poder Judicial.

En verdad, este tipo de resultados desalentadores se reiteran desde fines de la década de 1980.

Puede parecer injusto que, habiendo en la Justicia tantos funcionarios y empleados que cumplen su tarea con eficiencia y honestidad y en condiciones materiales altamente desfavorables, prevalezca en la sociedad una mala imagen originada en la cuestionada actuación de algunos magistrados en casos resonantes. Se trata, en efecto, de una generalización injusta, pero tampoco totalmente arbitraria, que a veces lleva a sospechar de sentencias que, en verdad, son impecables.

La imagen que de la Justicia se forma buena parte de los ciudadanos, especialmente los que no tienen que recurrir a ella o aquellos cuyo trabajo no depende de los tribunales, proviene de la información que brinda el periodismo sobre los casos más resonantes. Y buena parte de esa información suele mostrar en falta a la Justicia.

La ausencia de acción de algunos jueces y fiscales no sólo ha afectado las investigaciones que deberían haber llevado adelante (debido a lo cual algunas han prescripto), sino que empaña inmerecidamente la labor de la mayoría de sus colegas. Recordemos, como lo hicimos en otras oportunidades en estas columnas, que los tres atentados sufridos por la Argentina desde el retorno de la democracia permanecen impunes y que esta impunidad es, en parte, responsabilidad de la Justicia. Se trata de las voladuras de la embajada de Israel, de la AMIA y de la fábrica militar de Río Tercero.

También, mucho han contribuido a su imagen de lentitud e indecisión los larguísima tiempos de causas judiciales resonantes, como las de Grassi, García Belsunce, la efedrina, el tirador de Belgrano y Arce. Basta advertir que la mayoría de los casos mencionados involucran conflictos de orden privado, mientras que las principales causas que involucran al oficialismo (sobrepagos de Skanska, enriquecimientos ilícitos varios, manipulación del Indec, peculado de bienes públicos durante la campaña electoral, etc.) no experimentan ningún avance significativo.

Como contracara de lo expuesto, los expedientes cuyo avance interesa al Gobierno, como los vinculados a la represión ilegal durante la dictadura, cuentan con todo el apoyo normativo y material necesario, lo cual es altamente positivo, pero debería ser también aplicado a las paralizadas causas de corrupción.

Tampoco ayuda a mejorar la imagen judicial la confirmación del hecho de que, según reveló LA NACION tras consultar a una decena de jueces y fiscales federales, las muchas causas en las que se investiga a funcionarios y ex funcionarios kirchneristas se activarían tras la derrota sufrida por el oficialismo en las elecciones legislativas. Claro que es loable su activación. Lo lamentable, en cambio, es que casi todas esas investigaciones permanecieran prácticamente paralizadas mientras el kirchnerismo se mantuvo en la cima del poder y controló políticamente al Consejo de la Magistratura, organismo de probado servilismo político y alta ineficiencia y parcialidad en la designación y remoción de jueces. Lo mismo ocurrió con Carlos Menem, tras abandonar la presidencia y perder predicamento.

Es aplicable aquí la famosa frase referida a la mujer del César, que no sólo tiene que ser honesta, sino que también debe parecerlo. **□**

TEMAS DE HOY

Inflación y precios

El cepo cambiario

Gepa Davis

Fútbol para Todos

Verano 2014

[Inicio](#)[Información](#)[Gente & Estilo](#)[Opinión](#)[Suplementos](#)[En imágenes](#)Resistencia
Viernes 31 de EneroT: 31 H: 79% ST: 40
Tormenta[Inicio](#) » [Información](#) » [Voces de la Ciudad](#)

Sin justicia no hay nada

Señor director de NORTE:

Los ciudadanos que cada día luchamos para sobrevivir nos sentimos bastante abandonados a nuestra suerte por los jueces, fiscales, abogados.

Twitter 0

Recomendar 0

+1 0

26 de Febrero, 2010

Entendemos que ellos tienen la obligación de investigar, recaudar todas las informaciones referidas a los casos que se les presentan. La comunidad espera respuestas coherentes, definitivas, con respecto de las denuncias hechas por todos y cada uno de los vecinos de esta bendita ciudad. La mayoría de los ciudadanos somos personas honorables y ya nos estamos cansando de ser los buentitos, los tontitos, los flojos que dejamos que hagan lo que quieran con nuestras vidas presentes y futuras, que usurpen los espacios verdes comunitarios, recreativos, que por ley nos pertenecen, en nuestro caso, o los que esperamos respuestas y acciones de quien corresponda.

No tendría más necesidad de escribir a los medios de difusión masiva o llamar a los canales de televisión para hacer reclamos si hubiese confianza plena en nuestros representantes (porque la gente tiene más confianza en los medios) o la desesperación nos lleva a eso. A los abogados ¿no será que les convienen los delincuentes, que generan plata? También para los politiqueros, egoístas, miserables, y la gente honorable seguimos intentando como tantas veces. Hemos cambiado de colores políticos tantas veces desde que volvió la democracia; creamos comisarías, aumentamos policías, pero si no funciona la justicia, y no se respetan las leyes, para qué se crean.

Me resisto sólo a decir: "así es el sistema" y quedarme de brazos cruzados esperando, hasta que te toque: o matan o roban o hacen de todo y lo único que te queda es llorar, llorar.

JORGELINA ACOSTA RECALDE

DNI 92.643.067

Manzana 11 - Parcela 27

Barrio Mujeres Argentinas

Resistencia

Chaco Corrientes

Inicio

Información

Resistencia

Arte & Estilo

Opinión

Suplementos

En imágenes

Viernes 31 de Enero

Tormenta

Buscar...

[Inicio](#) » [Información](#) » [Locales](#)

“Sin justicia no hay paz”, consigna de familiares de víctimas de crímenes impunes en la región

Familiares de víctimas de crímenes cometidos en la región que se mantienen impunes de manera total o parcial realizaron un nuevo encuentro, como segundo capítulo de la experiencia iniciada el año pasado en Resistencia, y prosiguieron debatiendo de qué modo lograr que los funcionarios, legisladores y jueces tengan un mayor compromiso con la búsqueda real de justicia.

Twitter 0

Recomendar 0

8+1 0

1 de Mayo, 2010

La actividad se llevó a cabo en Oberá, Misiones, donde se cumplió recientemente un nuevo aniversario del brutal asesinato de una mujer discapacitada a manos de una pandilla de jóvenes cuyos padres estaban ligados al poder político en aquella provincia. Participaron organizaciones de otras jurisdicciones, como el Movimiento de Familiares de Víctimas de la Inseguridad y la Impunidad del Chaco.

“Sin justicia no habrá paz”, fue la consigna que imperó en el encuentro, que contó con la presencia del obispo Joaquín Piña, muy conocido a nivel nacional por la lucha que emprendió contra las injusticias en Misiones, y por haber encabezado la campaña política y social que impidió años atrás que el entonces gobernador Carlos Rovira lograra concretar su intención de modificar la Constitución para poder aspirar a tantas reelecciones como deseara.

Un reclamo común

Como ya sucedió en la cita de Resistencia, los familiares pudieron comprobar que afrontan problemas comunes a la hora de buscar justicia, tanto en Misiones como en Chaco, Formosa, Corrientes, Jujuy, Salta y otras provincias representadas en la reunión.

El pedido unánime fue contar con una justicia independiente del poder político y que se cree la figura del querellante en las causas penales (en Misiones y otras provincias no existe), para que la víctima o sus familiares sean parte del proceso penal.

Juana “Ticha” Bárbaro explicó la importancia que tiene “aunar esfuerzos para revertir la situación de crisis en la que se encuentra la Justicia”, y manifestó que “se busca llegar a un punto de encuentro para que los esfuerzos individuales que buscan mejorar la justicia no sean en vano”.

En cuanto a lo que se busca con este tipo de debate, Juana Bárbaro recalcó que “queremos un Poder Judicial que sea puntal y salvaguarda y garantía en un estado de derecho. Por eso vamos a trabajar juntos para lograr la paz a través de la Justicia”.

Por el Chaco asistieron Susana Pintos (madre del soldado Mauro Ramírez, hallado muerto en el cuartel del Ejército de Apóstoles, Misiones, con claros signos de haber sido asesinado, aunque la justicia federal de aquella jurisdicción se empeña en caratular el caso como suicidio), y Elva y Claudia Zayas (hermanas del remisero Omar Zayas, asesinado por una banda de delincuentes comunes que respondían a empresarios; aquellos fueron condenados, pero éstos siguen libres y la causa contra ellos no avanza).

Susana Pintos dijo que el encuentro de Oberá “fue la continuidad de lo que comenzamos en diciembre del año pasado en Chaco: pedir justicia, porque no queremos que los casos queden impunes. Este debate es bueno para juntarnos, porque todas las provincias padecen la falta de justicia”.

Chaco Corrientes

Inicio

Información

Gente & Estilo

Opinión

T: 31179501: 40

En imágenes

Resistencia
Viernes 31 de Enero

Tormenta

Buscar

[Inicio »](#)

El impenetrable rostro de la justicia

¿Ha suplicado usted justicia alguna vez? ¿Debe suplicarse la justicia en un autodenominado Estado de Derecho? ¿Es la justicia un derecho inalienable o una gracia que se nos concede?

24 de Mayo, 2012

Lo que aparece a la vista de todos es que la administración de justicia se parece más a un gueto cerrado que a un poder de la democracia. Los jueces y juezas, "sus señorías", están en un sagrado Olimpo desde donde pronuncian sus sentencias, sin ningún tipo de premura, aunque sean conscientes de que justicia que no llega a tiempo no es justicia.

Las decisiones surgen a través de procesos anticuados, demorados en el tiempo, enunciados en lenguajes crípticos —solamente comprendidos por los iniciados, los cultores del Derecho— plagados de latinazgos y ajenos a la cotidianidad.

Un ciudadano común, aun profesional, debe someterse a una maraña de citaciones de leyes, artículos, incisos, apartados y jurisprudencias que no entiende y que debe confiar a alguien con conocimientos específicos que le traduzca lo que se dice en idioma común y corriente, o bien, sentirse a merced de un superpoder omnímodo, que no lo tiene en cuenta.

Los legos no entendemos por qué los expedientes judiciales deben estar redactados en chino básico y no existe un lenguaje compartido por todos. Aun cuando quienes administran justicia sin duda alguna tendrán a mano los argumentos para justificar lo que afirmamos, es importante que comprendan que a los ciudadanos les sucede exactamente eso, y que se sienten inermes, desarmados, indefensos ante esta situación. Tal vez necesariamente haya que reflexionar y encontrar un punto que reconcilie los argumentos irrefutables de unos y las igualmente irrefutables necesidades de quienes han debido someter a la administración de Justicia la resolución de asuntos vitales.

La secta de los demiurgos

De lo que decimos surge que la justicia es hoy como una especie de secta en la que los que dictan las sentencias son una casta de seres superiores, que hablan un lenguaje ininteligible que traducen los demiurgos, iniciados en el Derecho y según su conveniencia, a quienes necesitan de la Justicia.

La sentencia debe ser redactada de manera comprensible para que quienes intervengan en el proceso puedan entender las consecuencias que se derivan de ella, y el razonamiento lógico y ponderado que hizo el juez al resolver el litigio. Los periodistas no somos jueces, nos reprochará alguien. No; ni lo pretendemos. Somos simples comunicadores que intentamos hacer de nexos con la sociedad y acercarles el conocimiento de circunstancias, hechos, y situaciones a las que puede llegar de otra manera. Exaspera ver una justicia como la que surge de las observaciones apuntadas, porque así no sirve ni es servicio.

Una caricatura ciega y represiva

Así se convierte en una caricatura de lo que representa esa bella imagen de una mujer con el rostro tapado y con una balanza en sus manos. En Justicia vendada, (Einaudi, 2008) Adriano Prosperi, reconocido historiógrafo nos muestra una Lady Justicia en tejanos, que empuña una metralleta y una daga. Sin la balanza, pero vendada. Ciega y represiva...

Decía Víctor Hugo que ser bueno es fácil, lo difícil es ser justo. La historia está repleta de logros y errores del ser humano por alcanzar la justicia máxima, eso que Ulpiano calificaba como el hábito de dar a cada cual lo suyo y que Cecilia Bohl de Faber tradujo al consejo universal de "ser justo antes que generoso y ser humano antes que justo."

lanacion.com | Política

Temas de justicia

Los desafíos del Poder Judicial

Por Gregorio Badeni

En vísperas del Bicentenario, es loable el esfuerzo del Poder Judicial por superar la crisis institucional, incrementado su legitimidad, credibilidad y autoridad. Son importantes los logros de la Corte Suprema para modernizar la estructura de un órgano presupuestariamente relegado e instrumentar medios que acerquen a los ciudadanos a sus jueces. También de la Asociación de Magistrados, al fomentar la excelencia de jueces, funcionarios y empleados para satisfacer el anhelo social de contar con una justicia eficiente y oportuna.

Pero surgen nuevos desafíos. Uno reside en desactivar las presiones del Gobierno sobre los jueces mediante un ente relativamente dócil. Innumerables jueces padecen pedidos de remoción en el Consejo de la Magistratura pendientes de resolución. Muchos, porque dictaron sentencias que colisionaban con la política del Poder Ejecutivo. Esto les genera inseguridad, corroe sus vocaciones y diluye la garantía de la inamovilidad en sus cargos. Cabe exigir que el Consejo y el Gobierno se esmeren en cubrir las casi 100 vacantes judiciales en vez de manipular al Poder Judicial. Un fenómeno que revela el afán por controlar a los jueces.

Otra posibilidad es hacer comprender a ciertos jueces inexpertos que integran una institución republicana que no puede ser ultrajada por extravíos y apetencias individuales. Es deplorable que un camarista federal, Eduardo Freiler, en sintonía con el Gobierno, declare que hay jueces "comprometidos con la dictadura" que ocultan en "artilugios legales" su ideología para no avanzar en ciertas causas. Nadie le niega su libertad de expresión, pero su cargo impone sensatez y prudencia. Si hay jueces cuyas conductas lindan con el prevaricato, debe individualizarlos y formular la denuncia penal.

El mayor desafío es determinar si subsiste la soberanía en el ámbito judicial, si la Corte dejó de ser suprema porque sus sentencias pueden ser revocadas por la Corte Interamericana. En los casos "Cantos" y "Espósito" los votos de sus jueces no conformaron una mayoría sobre el tema. Pero el desafío se presenta en el caso "Kimel". ¿Quién ejecutará la sentencia revocatoria de la corte internacional, el Gobierno o nuestra Corte? Si aceptamos que los jueces inferiores deben seguir la doctrina de ese órgano internacional; si la Corte asigna supremacía a la doctrina de un tribunal externo sobre la Constitución, y si admite que sus sentencias son revocables por una nueva instancia judicial, deberemos reconocer que la Corte dejó de ser suprema, con el consecuente deterioro de su autoridad y jerarquía. Esto no es lo que añoraban los artífices de la Gesta de Mayo ni los constituyentes cuando organizaron la República. ■

<p>Suscribite al alerta de noticias de último momento por mail.</p> <p>Suscribite ahora</p> <p>Ingresá tu email <input type="text"/></p> <p>Suscribirme</p>	<p>REDES SOCIALES</p> <p>Seguíenos en Twitter Todos los canales</p> <p>Seguir a @lanacioncom 791K seguidores</p> <hr/> <p>ln LA NACION Me gusta 637 666</p> <p><small>lanacion.com</small></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEMAS DE HOY | [Inflación y precios](#) | [El cepo cambiario](#) | [Copa Davis](#) | [Fútbol para Todos](#) | [Verano 2014](#)

Las candidaturas tapan la crisis judicial



Por Adrián Ventura | LA-NACION

Ver perfil

Las mejores reformas son las que nacen de la introspección. Por eso, si son los propios jueces quienes reconocen que la Justicia no brinda respuestas adecuadas, es porque hay problemas. Pero en estos días de campaña no parece haber mucho tiempo para pensar en soluciones.

El problema de la Justicia no es menor: según el camarista Abel Flemming, presidente de la Federación Argentina de Magistrados (FAM), una entidad integrada por jueces y fiscales del interior del país, en la Argentina se generan, cada año, 4 millones de causas judiciales nuevas, pero el sistema no está en condiciones de procesar más de la mitad. Por eso, la FAM organizará el 27 una movilización en todos los tribunales del país (salvo los federales) para proponer soluciones a los poderes políticos y reclamar atención.

Los jueces piden generalizar el sistema de mediación, incluso penal; establecer oficinas y procedimientos judiciales más abreviados; sancionar una ley que autorice a fiscales a investigar los casos más graves, desechando los menos importantes -por ejemplo, un fiscal de Lomas de Zamora recibe 120 causas penales nuevas por día, un volumen inmanejable-, y crear un presupuesto para reformas.

Por cierto, durante el receso de hecho que los legisladores que están en campaña le impusieron al Congreso, pocos políticos prestarán atención a los problemas de la Justicia.

Hoy, la única expectativa que despierta el Poder Judicial gira alrededor de las impugnaciones que hizo el Acuerdo Cívico y Social a las listas testimoniales y, eventualmente, los fallos que puedan dictar los jueces electorales y, en última instancia, la Corte. Las candidaturas testimoniales tienen fuerza para arrasar con las instituciones, incluso con la credibilidad que, de a poco, intenta recuperar el Poder Judicial.

Ahora bien, volviendo al problema central, la saturación del sistema judicial y su ineficiencia es inculcable. Hace apenas 15 días, la Federación Latinoamericana de Magistrados, en una reunión en El Salvador, hizo hincapié en un caso reciente, pero olvidado: la agresión que sufrió el fiscal Enrique Lázari, víctima de una golpiza por parte de una turba de vecinos cuando dijo que un menor homicida, por ser menor, no iría a prisión. La gente, aun equivocándose, hizo venganza y corporizó la impunidad en el fiscal.

La gente reclama a la Justicia soluciones a sus conflictos; los políticos le reclaman otras soluciones. El diálogo parece lejano. □

<p>Suscribite al alerta de noticias de último momento por mail.</p> <p>Suscribite ahora</p> <p>Ingresá tu email <input type="text"/></p> <p>Suscribirse</p>	<p>REDES SOCIALES</p> <p>Seguinos en Twitter. Todos los canales</p> <p>Seguir a @lanacioncom 791K seguidores</p> <hr/> <p>ln LA NACION</p> <p>Me gusta 837 966</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Inusual protesta de jueces por una reforma judicial

"Vamos a abandonar los despachos", dijo a lanacion.com Abel Fleming, presidente de la Federación de Magistrados de la Argentina; advierten sobre la cantidad de causas que ingresan y buscan medidas contra la inseguridad

En una resolución atípica para el estilo de los magistrados, llamaron este mediodía a una concentración de todos los integrantes de la Justicia en la Argentina en respaldo de una reforma judicial contra la inseguridad.

"Vamos a abandonar los despachos contra la inseguridad", había adelantado en una comunicación telefónica con lanacion.com, Abel Fleming, presidente de la Federación de Magistrados de la Argentina (FAM). La respuesta, según aseguraron esta tarde los organizadores, fue masiva en los distintos juzgados del país "desde Tierra del Fuego hasta La Quiaca", según precisaron los voceros, donde se contabilizaron 5000 jueces en la manifestación.

"Es una movida no ortodoxa para llamar la atención sobre una serie de propuestas para acelerar la Justicia y sobre nuestro aporte en materia de seguridad".

Fleming advirtió que en el país se están judicializando cuatro millones de casos anuales y que esa cifra "no sólo representa un problema para la Justicia sino para la sociedad". Por eso aseguró que en lo que respecta a la seguridad el aporte que pretenden hacer es democratizar la información.

"La sociedad tiene que saber qué cantidad de casos judiciales hay por año y qué cantidad de ilícitos. Por ejemplo, cada año se denuncian cerca de 1.800.000 de ilícitos pero 3.500.000 no son informados por la falta de confianza en el sistema. Esto debe saberlo la gente porque la afecta directamente", sostuvo.

Por otra parte, indicó que la seguridad no "debe pasar sólo por el control estatal [la policía, los patrulleros y el 911] sino que debe alcanzarse un pacto que reivindique la vigencia de la ley para compartir el esfuerzo entre el Estado y la sociedad civil."

Así, apuntó a las ideas sobre el valor disuasorio de las penas aplicadas por la Justicia. "No tienen una comprobación empírica clara. En cambio, sabemos que con la construcción de ciudadanía, con la alfabetización del derecho, con cultura ciudadana" sí se consigue combatir la inseguridad.

Y subrayó: "Hoy en la Argentina el valor de la ley está tan comprometido que casi estamos en una situación de anomía, de falta de ley, en la que la infracción pasó de ser secundaria a una práctica cotidiana."

Por eso, los jueces quieren sumar a ese replanteo social una reforma en el sistema judicial, que contemple distintos niveles de atención del conflicto. En primera instancia, la mediación, que "desaliente el litigio, el conflicto judicial tradicional."

En segundo lugar, una justicia simplificada "por proximidad geográfica", es decir, jueces en bases municipales o delimitadas zonalmente que actúen en procedimientos, según detalló Fleming, "informales y simples, en aquellos asuntos de baja cuantía o que no tengan demasiada dificultad probatoria."

Y recién en tercera instancia, la justicia tradicional. Aun así, los magistrados buscan introducir modificaciones en este nivel que incluya la posibilidad de que "los fiscales puedan seleccionar los asuntos que van a impulsar, mayores soluciones alternativas en materia penal y juzgados especiales para los delitos de fácil comprobación, entre otras." □

Por Silvana Santiago De la Redacción de lanacion.com ssantiago@lanacion.com.ar

<p>Suscribite al alerta de noticias de último momento por mail.</p> <p>Suscribite ahora</p> <p><input type="text"/> Ingresar tu email</p> <p><input type="button" value="Suscribirse"/></p>	<p>REDES SOCIALES</p> <p>Seguinos en Twitter Todos los canales</p> <p><input type="button" value="Seguir a @lanacioncom"/> 791K seguidores</p> <hr/> <p>In LA NACION</p> <p><small>lanacion.com</small> Me gusta 837 986</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EDITORIAL

La recomposición de la eficacia judicial

Uno de los desafíos más importantes que deben enfrentar las autoridades es el conformado por la necesaria reforma de la Justicia, a fin de que recupere un nivel de eficacia aceptable.

En la actualidad, el deterioro que se registra se expresa en la desorbitada duración de los pleitos y en la falta de respuesta a las demandas ciudadanas. Por ejemplo, un juicio comercial ordinario en la Capital Federal tiene una duración de cinco años, lo cual implica que durante ese largo lapso de tiempo existe incertidumbre sobre el resultado final del conflicto de intereses; mientras tanto, el Estado le sigue destinando recursos al caso.

En el ámbito penal se padecen problemas similares, aunque en este espacio el transcurrir de los años provoca la prescripción de los delitos y el archivo de las causas. Además, y según lo informado por las estadísticas de la Corte Suprema, en el año pasado las sentencias condenatorias representaron el 0,94 por ciento de las causas, mientras que en 1996 eran el 2, 50 por ciento.

Tanto en los tribunales comerciales como en el de los penales, el bajo rendimiento se explica por el desajuste entre el nivel de conflictividad social y la estructura judicial, desbordada por las carencias de recursos y también por procedimientos y métodos de trabajo anacrónicos en la era de la revolución informática.

Los fueros correccional y contencioso administrativo también se hallan cercanos al colapso, y brindando un servicio deficiente, mientras que un fuero como el laboral exhibe una situación de alivio, muy diferente a la que presentaba una década atrás. Esto ha llevado a pensar como posible solución transferir a un número de jueces del fuero laboral al comercial.

Este cuadro también obliga a considerar con responsabilidad la transferencia de la Justicia ordinaria al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual ya ha establecido una gruesa estructura burocrática para las tareas tribunalicias locales.

Pero el problema no se circunscribe a la Capital Federal, y esto obliga a que se articulen reformas con el consenso de las provincias, a fin de que en todo el país la ciudadanía pueda acceder a un servicio de Justicia eficiente y correcto.

La reforma de la Justicia, entonces, exige un replanteamiento global de competencias, procedimientos, ritmos y manera de trabajo.

También se debe articular una política que jerarquice la capacitación de los recursos humanos del sistema y, sobretodo, mecanismos capaces de dotar de mayor inmediatez a la labor de la Justicia.

Ediciones anteriores

Domingo 10 de octubre de 2010

 IMPRIMIR

Tribunales

Los Tribunales tienen cada vez más trabajo y menos recursos

10/10/10 - 01:46

La mano atada de la Justicia. Los reclamos por la inseguridad chocan con la ineficacia judicial. Parte de la culpa está en un ajuste silencioso: faltan computadoras, tinta, papel y hasta despachos. El Gobierno retacea las partidas.

Por GERARDO YOUNG; PABLO CALVO

Primera escena de una película real. En la puerta del juzgado civil 71, sobre la calle Uruguay, un hombre estalla como Michael Douglas en Un día de furia: "A mí me importa un pito que el juzgado esté abarrotado de expedientes y lleno de trabajo. Hace un año que me vienen pateando con distintas excusas. Yo no me voy de acá hasta que no me hagan el cheque". Y ahí se quedó, en medio de empleadas temblorosas, hasta que, claro, le hicieron la orden de pago de un juicio que había ganado hace tiempo.

Toma dos. Por esos gritos, un testigo que espera su turno para declarar en una causa se despierta. Ingresar por fin al despacho de la secretaria del juzgado. Lo que diga será grabado por una cámara web, pero la funcionaria avisa a los abogados que, si quieren una copia, deberán aportar un DVD virgen o un pendrive, porque el tribunal no los provee.

Toma tres. En la radio que escuchan los empleados del Juzgado, los oyentes se quejan por la inacción de un juez penal que dejó en libertad condicional a un hombre que volvió a matar. Los oyentes desconocen que, para que se configure la reincidencia, los requisitos son múltiples: para empezar, que exista una sentencia firme en contra. Pero el sospechoso tiene ocho causas abiertas y ninguna ha llegado a sentencia, por el desborde de los juzgados que lo evalúan.

La película real es infinita. Y sin duda tiene en la falta de recursos del Poder Judicial a uno de sus protagonistas estelares. Lo vienen reclamando todos los actores judiciales. La Corte Suprema, el Consejo de la Magistratura, las Asociaciones de Jueces, las de fiscales, los Colegios de Abogados. Y no son posiciones corporativas, sino el balance sencillo de las estadísticas: los Tribunales tienen cada vez más trabajo y menos recursos.

Hay una curva que dibuja la trama: desde 1999, el Presupuesto Judicial ha ido creciendo a un ritmo mucho menor al de la inflación y al requerido para su funcionamiento (ver Al ritmo del colapso).

Como ejemplo, basta la polémica que se desató sobre el proyecto oficial enviado al Congreso sobre el Presupuesto del año próximo. Si se aprueba como está, en 2011 recibirá 778 mil pesos menos de los que pidió. La ausencia de esos fondos, si se confirma, privará a los argentinos de "el Proyecto Informático, el Archivo General, la Biblioteca y la refacción del Palacio de Tribunales, además de cargos y créditos presupuestarios para el Proyecto Informático y la Oficina de la Mujer", según dijo la Corte Suprema de Justicia. Para ser más claros: no existirá o se demorará el sistema informático que pretende unificar la información sobre el flagelo de la violencia doméstica. Y tampoco se construirá la nueva y prometidísima Morgue judicial, una obra clave, por ejemplo, para que no vuelva a "perderse" un cadáver N.N., como ocurrió en marzo con Lucas Rebolini Manso, el hijo de Antonio Grimau.

La película real continúa. Toma cuatro. A unas cuerdas del juzgado que reclaman los CD, un hombre sin recursos se entusiasma con la posibilidad de conseguir asesoramiento para un problema en el Consultorio Jurídico Gratuito que funciona en el octavo piso del Palacio de Tribunales. Las expectativas se le desinflan a medida que sube las escaleras, porque para llegar hasta allí no hay ascensor.

Toma cinco. Un juez le pide a otro que le remita una causa urgente, porque necesita cotejar datos y

tomar una decisión sobre un detenido. Libra el oficio, se lo anota en el libro de registro, un ordenanza lo lleva hacia el otro juzgado. Allí le reciben el papel. Buscan el expediente y se lo entregan. Y recién ahí parte el empleado con su carrito a rulemanes, rumbo al destino trazado, donde comenzará un nuevo movimiento de papeles y expedientes... Los proyectos y planes de modernización de la Justicia, no es novedad, cuestan plata. También se frenan o se demoran o no se hacen si no hay fondos.

"Todo el mundo le reclama a la Justicia rapidez, agilidad, modernización y comodidad edilicia, pero la incidencia en el gasto de justicia en el presupuesto público viene bajando. El trabajo de la Justicia es básicamente procesar información, pero el actual paradigma de comunicación, de expedientes que viajan en changuitos, no sirven para los tiempos que requiere la sociedad. Hoy, según estimaciones, hay una computadora cada cuatro agentes, cuando la relación tendría que ser uno a uno. Además, no todos los empleados tienen acceso a Internet y al correo electrónico, vitales para la obtención de datos", explica Martín Gershanik, director de la asociación civil Unidos por la Justicia.

Alejandro Fargosi, miembro electo del Consejo de la Magistratura por los abogados de la Capital Federal, sostiene que "el perjudicado directo es la gente, porque si no hay recursos, los plazos de tramitación de las causas se potencian. Si ahora los pleitos tardan uno o dos años, con menos plata tardarán cinco o diez años".

"El fuero comercial, por dar un ejemplo, está desbordado y son pocos. Hay desproporción, porque son 25 o 30, y los laborales son 80 juzgados. Además, hay juzgados que ni siquiera tienen caja chica. En materia penal, las cárceles son el otro problema derivado de la asignación de fondos, no dan más. Y lo que indigna es que, si hubiera recursos, hay soluciones", señala Fargosi, a punto de ingresar al organismo que prepara y ejecuta un presupuesto judicial.

Un caso recontra denunciado pero hasta ahora no resuelto es el del fuero de la Seguridad Social, que hoy tiene en sus menos nada menos que 400 mil juicios para resolver.

La mayoría de esos juicios tienen un resultado cantado, esto es, que el Estado deberá pagar una actualización de haberes de jubilados. Bien podrían resolverse a través de una ley, como reclaman desde hace tiempo los jueces del fuero, pero el Gobierno por ahora se niega.

Es que a la falta de recursos, se le agrega la mayor demanda de la sociedad sobre la Justicia. En 2004, se iniciaron en los juzgados nacionales 759.256 nuevos expedientes y el año pasado, en 2009, ya fueron 854.714, subiendo la litigiosidad a un ritmo anual del 3 por ciento. Eso no parece casual, sino reflejo de un país al que en todos los ámbitos le cuesta encontrar acuerdos.

Entre las posibles soluciones, Fargosi menciona "duplicar la cantidad de juzgados, triplicar la cantidad de peritos, acelerar los trámites aduaneros para la informatización del Poder Judicial y, por supuesto, potenciar el plantel de los juzgados. Si los sueldos son mejores, la Justicia tendrá gente más capacitada". Su deseo suena a quimera: hoy, el 89 por ciento del presupuesto judicial se va en sueldos; poco y nada para inversión.

En el informe "Aspectos presupuestarios y de gestión 1999-2010", el Consejo de la Magistratura –todavía con mayoría oficialista– señaló que "mientras el total del presupuesto nacional acusa una propensión ascendente, el presupuesto del Poder Judicial permanece relativamente reducido y con tendencia declinante".

Este año, el presupuesto que maneja "en estas restrictivas condiciones" es de casi 3.000 millones de pesos, sin contar los fondos de la Corte Suprema. En cuanto a la estructura del gasto, el Consejo consignó que "se caracterizó por una sistemática asignación reducida de los montos solicitados para obras y, en algunos períodos, en partidas destinadas a insumos y servicios, necesidades todas indispensables para garantizar una actividad jurisdiccional adecuada".

"El gasto en personal se mantuvo constante aunque nunca sobrepasó el límite de necesidades que le señala la planta ocupada, dificultando la habilitación de nuevos juzgados", agregó el análisis. Traducido: se usó la plata para las necesidades básicas y se postergaron decisiones sobre el acondicionamiento de edificios y las insuficiencias en materia de equipamiento informático.

La Corte Suprema llegó a conclusiones similares y las convirtió, por primera vez, en un proyecto que envió al Congreso para lograr su verdadera autarquía presupuestaria, asunto con un pronóstico no muy alentador debido a la resistencia que tendría entre los senadores oficialistas. En ese proyecto, anunciado en el último Encuentro Nacional de Jueces, se propuso la creación de un Fondo Nacional de

Redistribución para intentar equiparar las posibilidades de cada provincia. En el país hay poco más de 909 jueces nacionales, que dependen del Gobierno central y se ocupan de delitos federales o de interés nacional (asuntos electorales, que afectan el Estado, de contrabando, etcétera) pero hay unos 12 mil actores más (jueces, fiscales o defensores provinciales) que son la enorme mayoría y reciben sus sueldos y sus recursos de los presupuestos provinciales.

En ese grupo están, por ejemplo, los jueces penales de las provincias, encargados nada menos que de resolver los asuntos vinculados a la inseguridad, tema hoy de enorme demanda social.

El problema es que no todas las provincias cuentan con los mismos fondos, lo que hace del servicio de Justicia, además de insuficiente, un servicio injusto y desperejo. La Federación Argentina de Magistrados (FAM) analizó y cotejó el caso de las provincias y comprobó enormes desigualdades. "Hoy depende del lugar de nacimiento la calidad de un servicio esencial del Estado. Y eso no puede ser", dice el presidente de la FAM, Abel Fleming.

Un caso bien claro es el comparativo entre las provincias de Salta y Jujuy, vecinas, idénticas en belleza y región, en necesidades de infraestructura, incluso en signo político, ya que ambas son gobernadas hoy por aliados al gobierno nacional, como Juan Manuel Urtubey (Salta) y Walter Barrionuevo (Jujuy). La diferencia es que Salta destina el 5,2 por ciento de su presupuesto en el funcionamiento de Justicia, mientras que Jujuy le da apenas el 1,8 por ciento, cerca de un tercio menos que su provincia vecina. ¿Se nota esa diferencia? Las escenas, aquí, serían larguísimas. Explica Fleming: "En Jujuy hay jueces sin despacho, no les alcanzan las hojas, no tienen toner para las computadoras y cosas básicas para el servicio mínimo", mientras que en Salta se han sistematizando las causas judiciales, se avanza en política para contener la violencia doméstica, "se crean nuevos juzgados en el interior de la provincia" y más.

En definitiva, son dos realidades opuestas, una que se detiene y retrocede por culpa del aumento de la demanda social y la falta de recursos; la otra avanza, intenta achicar la brecha entre lo que se pide y lo que se cumple, entre la necesidad y lo justo.

Es el límite caprichoso entre dos provincias lo que hace la diferencia, la suerte de haber nacido en uno u otro lado de ese límite. Y como se sabe, no es la suerte la que debe mediar entre los conflictos humanos. Salvo que se trate de un juego.

http://www.clarin.com/zona/Tribunales-vez-trabajo-recursos_0_350965174.html
Copyright 1996-2011 Clarín.com - All rights reserved
Directora Ernestina Herrera de Noble

SEGUNDA CONFERENCIA NACIONAL DE JUECES

POR UNA JUSTICIA MAS RAPIDA Y EFICIENTE

Magistrados de los Poderes Judiciales del país se reunieron en Salta. Coincidieron en la creación de la Comisión Nacional de Gestión Judicial para mejorar el servicio de justicia, para revertir su lentitud y la imagen de desconfianza que suscita en la sociedad. La promesa: la informatización de los Tribunales Nacionales.

Para un auditorio de más de 500 magistrados de todo el país, el 6 y 7 de septiembre se desarrolló en la provincia de Salta, la Segunda Conferencia Nacional de Jueces. En la apertura, el Dr. Ricardo Lorenzetti, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se refirió a los objetivos del encuentro y definió los ejes que guían la gestión del Alto Tribunal. Además, señaló que debe darse por superada "la etapa de los diagnósticos" y orientar los esfuerzos a "incrementar la gestión" en pos de una justicia "igual para todos a lo largo y a lo ancho del país".

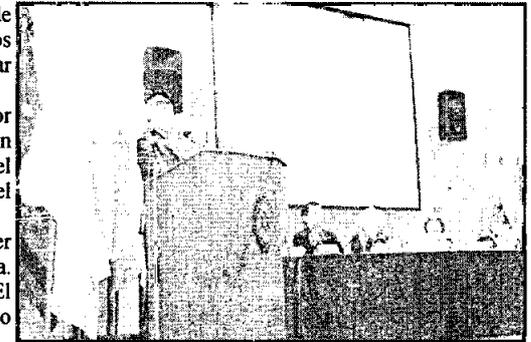
La ceremonia, que se realizó en el Centro de Convenciones, fue presidida por el Dr. Ricardo Lorenzetti, quien fue acompañado en el estrado por el gobernador de la provincia anfitriona, Dr. Juan Carlos Romero; el ministro de Justicia de la Nación Dr. Alberto Iribarne; la vicepresidenta de la CSJN, Dra. Elena Highton de Nolasco; los ministros, Doctores Juan Carlos Maqueda y Carmen Argibay; el presidente de la Corte de Justicia de Salta, Dr. Guillermo Posadas; el Administrador General de la CSJN, Dr. Nicolás Reyes; el presidente de la JUFEJUS, Dr. Domingo Juan Sesín; el presidente de la FAM, Dr. Abel Fleming y el presidente de la Asociación de Magistrados, Dr. Ricardo Recondo.

Como corolario de los debates que se produjeron durante el encuentro, los jueces nacionales plantearon la necesidad de transformar el Poder Judicial. El primer paso, apuntaría a desarrollar soluciones alternativas a los juicios y hacer una fuerte inversión en tecnología que llevará a una gran modernización informática. Esta fue la propuesta del Dr. Lorenzetti, quien comunicó que "se informatizarán todos los Tribunales y se destinarán 500 millones de pesos para lograrlo". El paso siguiente, estará relacionado con el trabajo en la gestión, vale decir, que el trabajo se dirija más hacia las decisiones que hacia la tramitación y eso no dependerá del número de empleados, ni de la cantidad de computadoras que se pueden incorporar.

Un tema candente que surgió como factor común en cada debate, fue el incremento de la desconfianza de la gente hacia la Justicia. Ante esta problemática, el Presidente de la CSJN sostuvo que "hay múltiples hipótesis acerca de las causas de este fenómeno: crisis generalizada de confianza en las instituciones; crisis en la autoridad, en la cosa juzgada". Sin embargo, la vicepresidenta Elena Highton, agregó que "las encuestas muestran que el 85% de la población, tiene desconfianza en la Justicia, y eso se relaciona con que hay un consenso absoluto en que existe una importante demora. Es tarea nuestra revertirla".

Lorenzetti exaltó el nivel de participación de los jueces en la Conferencia y afirmó que "esto representa una clara voluntad de cambio" en la Justicia Argentina.

Otras de las disertaciones importantes, fue la realizada por el ministro de Justicia, Alberto Iribarne, quien se refirió al anteproyecto de reforma del Código Procesal Penal de la Nación, como así también a la de Ley de Organización Judicial y del Ministerio Público.



CONCLUSIONES

INDEPENDENCIA JUDICIAL

- El Poder Judicial debe contar con el manejo autárquico de su presupuesto en forma plena, de modo tal de no depender, para su ejecución completa, de otros poderes. El mencionado manejo podrá quedar, en cada jurisdicción, bajo el control acordado con los organismos independientes de cuentas (por ejemplo: "acuerdo Corte Suprema de Justicia de la Nación- Auditoría General de la Nación"). La autarquía presupuestaria plena, que también es garantía de la independencia judicial, debe contar con pisos porcentuales de mínima, normativamente establecidos, que garanticen efectivamente el adecuado funcionamiento del Poder Judicial. Para aquellas jurisdicciones que no alcancen los mínimos suficientes deben fijarse mecanismos de compensación que corrijan las asimetrías con el fin de asegurar igual servicio de justicia para todos los habitantes de la Nación.
- Es recomendable que el Poder Judicial realice, en lo interno, una profunda evaluación crítica y un sincero reconocimiento de sus falencias frente al reclamo social de solución oportuna y eficaz de los conflictos a él sometidos. Esto ayudaría a reforzar la tantas veces cuestionada, con razón o sin ella, legitimidad de los jueces.
- Los mecanismos y órganos de selección y remoción de los magistrados deberán responder, en cada jurisdicción, a una conformación de equilibrio que afiance la independencia judicial acorde con los preceptos constitucionales

DISMINUCIÓN DE LA LITIGIOSIDAD

- Tomar conciencia de que la ciudadanía reclama una administración de justicia más rápida y eficaz y espera que el sistema judicial dé una respuesta adecuada a las necesidades de los litigantes.
- Reconocer que debemos encarar los cambios necesarios a fin de enfrentar la responsabilidad de administrar justicia, de acuerdo a los requerimientos de la sociedad.
- Asumir un rol de liderazgo en el proceso de cambio, a fin de proporcionar mayor acceso a justicia.
- Aclarar que el acceso a justicia no sólo está dado por el litigio y la sentencia judicial sino también –y muy especialmente– por la obtención de una solución adecuada al conflicto por vías alternativas.
- Enfatizar que todo juez tiene facultades de conducción y ordenamiento como director del proceso.
- Recomendar que en futuras reformas procesales se introduzca expresamente una audiencia preliminar, que permita al juez –entre otras facultades–, analizar la procedencia de la prueba y ordenar la tramitación de la causa a efectos de agilizar el proceso y acortar los tiempos del litigio.

- Remarcar la conveniencia de utilizar las audiencias de conciliación.
- Recordar que donde no existen, se creen legislativamente tribunales de menor cuantía, de servicio doméstico y casas de justicia.
- Realzar el papel que cumplen los Juzgados de Paz en el interior de las provincias argentinas, a los que debe dotarse adecuadamente de medios, capacitación y mayor competencia.
- Tener presente que mediación significa democratización del poder; que con ella se apuesta a encontrar la solución del conflicto y, aun en materia penal y en los casos en que sea posible, a erradicar la violencia de la pena con mínima intervención represiva del estado.
- Crear una COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE ACCESO A JUSTICIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, integrada por representantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, JU.FE.JUS, FAM y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, a fin de publicitar las experiencias existentes, facilitar el intercambio entre pares, colaborar con los jueces para implementar el acceso a justicia e investigar nuevas formas de resolución del conflicto propiciando las reformas reglamentarias y legislativas necesarias teniendo como meta cumplir con la finalidad perseguida.

GESTION JUDICIAL

- Declarar que es una política de estado del Poder Judicial, la aplicación de criterios de gestión institucional de los recursos materiales y humanos, con el objetivo de lograr un servicio de justicia eficiente y eficaz. es misión del Poder Judicial brindar soluciones a los conflictos en un tiempo razonable, adecuado a los requerimientos de los habitantes de la Nación, sin mengua de la calidad de las decisiones.
- Propiciar que los Tribunales Superiores de cada jurisdicción estimulen a los magistrados integrantes del Poder Judicial al que pertenecen a adoptar el modelo de gestión de calidad que el Superior Tribunal entienda adecuado a su jurisdicción.
- Desarrollar un programa de gestión judicial basado en los siguientes principios: a) liderazgo; b) enfoque en el destinatario de la prestación de justicia, c) desarrollo y capacitación del personal, d) información y su análisis, e) planificación estratégica y operativa, f) control de calidad, g) ética en la gestión, h) control de los resultados operativos.
- Promover un programa de capacitación para jueces, funcionarios y empleados, enfocado en la gestión judicial en todo el país.
- Peticionar a los demás poderes del estado para que habiliten los recursos económicos necesarios y sancionen las leyes que se requieran para facilitar el sistema de gestión.
- Señalar que una justicia rápida necesita imprescindiblemente de la incorporación de innovaciones técnicas adecuadas y que todos los poderes de los estados nacional y provinciales deben estar comprometidos en apoyar la inversión en tecnología. para tales fines. Se creará una comisión de expertos en informática de los Poderes Judiciales Nacional y Provinciales a efectos de fijar una base mínima común, sin perjuicio de las particularidades de cada uno de ellos. se encomienda la implementación de una amplia gestión digital en todos los campos en que ello sea posible.
- Establecer criterios de información comunes y confiables en todos los niveles de los Poderes Judiciales del país a fin de que los jueces y habitantes, tengan acceso a un adecuado y debido conocimiento de datos.
- Sugerir a los colegios profesionales de abogados que participen en el aporte de iniciativas para mejorar la gestión, reconociendo que el rol del profesional es relevante para lograr celeridad en la gestión.
- Designar magistrados en un tiempo apropiado, evitando las dilaciones en la cobertura de cargos judiciales. señalar la conveniencia de que se nombren magistrados para casos de vacancia o licencia o para atender actividades jurisdiccionales extraordinarias. en igual sentido, proveer reemplazos de personal en caso de licencias.

En virtud de todo lo expuesto se resolvió: crear una Comisión Nacional de Gestión

Judicial, conformada por representantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de la Junta Federal de Cortes, de la Federación Argentina de la Magistratura y de la Asociación de Magistrados y funcionarios de la justicia nacional para desarrollar los programas de gestión dentro de la política de estado mencionada. Dicha comisión estará integrada por un cuerpo asesor y consultivo de todos los jueces que propongan los distintos Tribunales Federales, Nacionales y Provinciales a los fines de hacer más efectivo el cumplimiento de los objetivos y adaptar los programas a las particularidades de cada sector.